

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## I. Introducción

En el año 2004, este Inciso ha continuado con el modelo de gestión adoptado para hacerlo compatible con una sociedad enfrentada a cambios acelerados en las relaciones de trabajo, impulsando una participación de los trabajadores y empleadores, con el objeto de lograr consensos para lograr dichos cambios.

En la gestión interna del Ministerio, se han instrumentado y ejecutado los cambios introducidos en el marco de la Reforma del estado, priorizando la capacitación de los recursos humanos y la modernización de los recursos materiales, fundamentalmente informáticos, a efectos de brindar un mejor servicio a los usuarios.

En el año 2004, dentro de los principales objetivos de la cartera han estado:

1.- Mantener la continuidad del Programa de Actividades Comunitarias ahora en su fase II y disponiendo de la financiación del Fondo de Reconversión Laboral administrado por la Junta nacional de Empleo y de Rentas Generales. Se destina a desocupados/ das jefes /as de hogar de bajos ingresos en una política que intenta rescatar la centralidad del trabajo en la vida de las personas, que se asume como transitoria.

2.- Promover la aprobación de una norma que permita aumentar el salario mínimo, que fuera finalmente aprobada por el Parlamento Nacional el día 8 de diciembre;

3.- Poner en práctica a través del Decreto 429/004 del 3 de diciembre de 2004 de la ley sobre mínimo intangible del salario que importó la reglamentación de la ley aprobada a raíz de una iniciativa del Poder Ejecutivo del año 2003;

4.- Dejar instalada la ejecución de proyectos dirigidos al fomento y desarrollo de microemprendimientos y autoempleo a través del programa Redel con fondos de la cooperación italiana, y ejecución conjunta con la agencia Italia Lavoro y la OIT, destinados a la introducción de valores de Empresariedad.

En el mismo objetivo se sitúa el programa de Fondo de Reconversión Laboral (FRL) administrado por la Junta Nacional de Empleo sobre Pymes que sinergiza con el anterior. Otro programa con el mismo origen del FRL está destinado al Apoyo a Micro y pequeños emprendimientos.

5.- Lanzamiento del programa Sistema de Intermediación Laboral a través de Internet para cuya efectividad se firmó un convenio con Antel. Se le ha denominado Uruguay Activo al sitio web correspondiente y se han inaugurado diversos Centros de Atención (CASIL).

Sin perjuicio del anterior resumen se destacan de acuerdo al orden establecido las diferentes acciones realizadas a lo largo del año que finaliza comenzados por las reparticiones de directa dependencia.

## **II. Asesoría en Seguridad Social**

La actividad ha continuado en forma sostenida respecto a las diversas especialidades y temáticas que la ocupan, vinculadas a la Seguridad Social. En sus diferentes áreas intervino en el estudio, análisis y propuesta de proyectos y aprobación de resoluciones y decretos.

### **Proyectos / anteproyectos de Leyes:**

**Ley 17.819. Acumulación de Servicios.** - Regula el régimen de acumulación de servicios a efectos de configurar causal de jubilación, retiro o pensión ante cualquier entidad de seguridad social. Se consagra el régimen de acumulación ficta de servicios con la finalidad de que cada entidad de seguridad social abone exclusivamente la cuota parte que le corresponda de acuerdo al tiempo de servicio que amparó. Así, cada organismo liquidará y abonará las prestaciones aplicando sus propias disposiciones, y en directa proporción al tiempo que efectivamente registró, a las asignaciones que hubiera computado y a los aportes que recibiera.

**Caja Notarial** - Modificaciones a los arts.28,34,36,86, y supresión inc.3 litJ art. 12 de la ley 14.437.

**Comisiones fijas. Proyecto:** Derogación de posibilidad de cobro de comisiones fijas por parte de las Administradoras de Fondos de Ahorros Previsionales (AFAPS).

**Modificación Ley Caja Profesional** por la que se ampara en la causal jubilatoria creada por el artículo 145 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, y en las mismas condiciones, al Procurador y Procurador Adjunto del Estado en lo Contencioso Administrativo, Secretarios y Pro-Secretarios Letrados de la Fiscalía de Corte y de la Procuraduría General de las Nación en régimen de incompatibilidad total, que se desempeñen como tales desde antes del 1° de abril de 1996 y que tuvieren a esa fecha cuarenta o más años de edad. También ampara a las personas que se desempeñaban en las funciones referidas al primero de enero de 2001.

**Proyecto de Ley de Protección al Salario.** De los trabajadores públicos y privados, así como de las prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivencia, estableciendo un porcentaje máximo de los descuentos a realizar por concepto de pago de créditos contraídos, un orden de prelación entre los créditos que puedan dar lugar a retenciones sobre el salario, y un orden de prioridad para su cobro.

### **Decretos y Proyectos / anteproyectos de Decretos:**

**Decreto de 27/1/04** - Se incrementa en 4,5% puntos porcentuales la alícuota de aporte patronal de la Caja Bancaria, a partir del 1°/1/04 y hasta la sanción de una ley de reforma del régimen de pasividades servidas por la Caja, con fecha tope 31/12/05.

**Decreto de fecha 11 de junio de 2004**, Reglamentario de la ley N° 17.758 que extiende la prestación del beneficio de Asignación Familiar.

**Decreto de 20 de julio de 2004**. Se excluye a las empresas de transporte colectivo de pasajeros de lo dispuesto en el Decreto 151/998 de 16 /7/98.

**Decreto de 30 /7/04** - Establece el alcance de los Incisos B y F del art. 71 de la ley N° 17.738.-

**Decreto de 28/9/04** - Sustituye los literales A) y B) del art. 9 del Decreto N° 67/993 relativo al régimen de aportación patronal al seguro social por enfermedad de los trabajadores de la construcción.

**Decreto Reglamentario del art. 145 de la Ley de Caja Profesionales (ley 17.738)**

- Se establece que los profesionales abogados o procuradores, comprendidos en el artículo 145 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004, son todos los Magistrados del Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia, Tribunales de Apelaciones y Juzgados de las distintas categorías); Secretarios y Prosecretarios Letrados de la Suprema Corte de Justicia; los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Secretarios Letrados de dicho Tribunal; Fiscales integrantes del Ministerio Público y Fiscal; Procurador y Procurador Adjunto del Estado en lo Contencioso Administrativo, y también quedan comprendidos, los Defensores de Oficio; Directores de la Defensoría de Oficio y Defensores de Oficio que se desempeñan como Secretarios II Abogados, con dedicación total.

**Proyecto de Decreto Reglamentario** del art. 360 de la ley de Presupuesto N° 17.296 de 21/2/01, referente a la exoneración de contribuciones de seguridad social respecto de los bienes inmuebles rurales inexplorados y recibidos por herencia, legado o donación por el Ministerio de Salud Pública, la cual rige hasta el momento de la incorporación al patrimonio del referido Ministerio, acto que estará configurado por el certificado de resultancia de autos en los casos de herencia o legado o por la correspondiente escritura en el caso de donaciones.

**Proyecto de Decreto** por el que se declara incluido en la exoneración dispuesta en vigencia del artículo 30 del Decreto No.354/94 de 17 de agosto de 1993, y por el artículo 61 del Decreto No.220/998 de 12 de agosto de 1998, (exoneración de IVA), al seguro de renta vitalicia previsional establecido en el artículo 56 de la Ley No.16.713 de 3 de setiembre de 1995.

### **III. Asesoría en Relaciones Internacionales**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha participado en diversos ámbitos, desde las Reuniones de Ministros de Trabajo del MERCOSUR y el SGT 10, así como la asistencia a la Conferencia Anual de la O.I.T., al Consejo de Administración y a otros eventos relacionados con el Trabajo y la Seguridad Social.

Se cursaron notas a distintos Organismos conforme las atribuciones conferidas por Decreto 224/1977 de 27 de abril de 1977, a fin de obtener información necesaria para la elaboración de las Memorias de Aplicación de los Convenios Internacionales solicitados por la OIT.

Se redactaron las **Memorias sobre los Convenios Internacionales del Trabajo** números **013** sobre la cerusa (Pintura),1921; **062** sobre prescripciones de seguridad (Edificación), 1937; **087** sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948; **094** sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949; **096** sobre las agencias retribuidas de colocación (revisado), 1949; **098** sobre el derecho de sindicación y de la negociación colectiva, 1949; **100** sobre igualdad de remuneración, 1951; **103** sobre la protección de la maternidad, (revisado) respuesta a la solicitud ,1952; **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958; **115** sobre la protección contra las radiaciones,1960; **119** sobre la protección de la maquinaria, 1963; **120** sobre la higiene (comercios y oficinas), 1964; **122** sobre la política de empleo, 1964; **131** sobre la fijación de salarios mínimos, respuesta a la solicitud 1970; **136** sobre el benceno,1971; **137** sobre el trabajo portuario, respuesta a la solicitud 1973; **139** sobre el cáncer profesional, 1974; **144** sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976; **148** sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones),1977, **151** sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978, **154** sobre la negociación colectiva, 1981, **155** sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981, **159** sobre la readaptación profesional y el empleo (personas invalidas), 1983 **161** sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 y **162** sobre el asbesto, 1986 y cuyas copias fueron cursadas a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores, y sometidas a la consideración del Grupo Tripartito de Normas (CIT 144).

Se enviaron a la Oficina Internacional del Trabajo las memorias de los convenios solicitados por el período mayo 2004, no presentando observaciones los sectores representantes de los trabajadores ni los empleadores.

#### ***Consejo de Administración y Comité de Libertad Sindical***

Se dio respuesta de Gobierno a solicitudes directas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los siguientes Convenios: 103 sobre la protección de la maternidad, 131 sobre la fijación de salarios mínimos, 137 sobre el trabajo portuario y 159 sobre la readaptación profesional y el empleo (personas invalidas).

También se dio respuesta a comunicación del Sindicato Médico del Uruguay frente a OIT por incumplimiento de convenio colectivo y represión antisindical.

Se formularon observaciones del Gobierno sobre los siguientes casos sometidos al procedimiento de queja ante el Comité de Libertad Sindical: asunto núm: 2270 - Sindicato Único de la Administración de Puertos SUANP y asunto núm: 2174 - Asociación de Funcionarios del CASMU (AFCASMU).

### ***Grupo Tripartito de Normas CIT 144***

El Grupo Tripartito creado por Resolución Ministerial del 23 de marzo de 1999 con la finalidad de asesoramiento en relación con los organismos e instancias internacionales y regionales vinculados con este Ministerio, sesionó en quince oportunidades, de febrero a diciembre, para tratar los temas vinculados a los compromisos que emergen de los convenios internacionales ratificados por el país.

### ***Comisión Especial para la reglamentación del CIT 181***

Por resolución de 19 de marzo de 2004 se creó una Comisión Especial con el objeto de reglamentar el CIT 181 sobre **agencias de empleo privadas**. Dicha comisión se reunió con una frecuencia quincenal en 17 oportunidades culminando con una elaboración de un proyecto de Decreto Reglamentario que fuera elevado al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

### ***Reunión Tripartita sobre el sistema de fijación de Salario Mínimo Nacional***

En coordinación con el grupo de Normas CIT 144 y dando seguimiento a la cooperación técnica solicitada a la OIT para superar las observaciones formuladas por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2004 una reunión tripartita en la que se analizó el sistema nacional de fijación del salario mínimo nacional.

## **Mercosur**

Durante la *Presidencia Pro Tempore* de la República Argentina, la Comisión Sociolaboral realizó una ***Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Conferencia Regional de Empleo (CREM)*** en Buenos Aires, el 27 de febrero de 2004, con la presencia del Ministro de Trabajo de Argentina y las Secciones Nacionales de la Comisión Socio Laboral (CSL) de los Estados Partes.

La reunión tuvo por finalidad considerar los aspectos organizativos de la CREM así como el contenido de la misma, ambos de responsabilidad de la mencionada CSL.

### ***Conferencia Regional de Empleo.***

Se celebró en la ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de establecer lineamientos políticos e institucionales para avanzar en la elaboración de una política regional de

trabajo y empleo, con la presencia del Presidente de la República Argentina, Titulares y/o representantes de las carteras de Trabajo, Economía, Educación y Relaciones Exteriores de los cuatro países, los sectores gubernamental, sindical y empleador, funcionarios de la OIT y otros organismos internacionales.

Contó con la exposición de expertos de la OCDE, del Banco Mundial, de la OIT y de los representantes de los Ministerios mencionados.

La Conferencia culminó con una Declaración de Ministros de Trabajo del MERCOSUR que señaló las grandes dificultades de empleo en la región pese a los esfuerzos que los gobiernos vienen realizando en procura del crecimiento económico. Los Ministros solicitaron al CMC que encomiende al GMC la elaboración de una Estrategia MERCOSUR para el Crecimiento del Empleo, con la activa participación de la CSL.

En su declaración, establecen la promoción de políticas nacionales y regionales de empleo con la finalidad de propender al empleo de calidad, promoción de redes productivas, fomento de micro y pequeñas empresas, protección de los desempleados, de formación profesional de calidad, reducción de la brecha de género, eliminación del trabajo infantil, fortalecimiento del diálogo social y garantizar la libre circulación de trabajadores.

Con la finalidad de promover la coordinación de políticas de empleo, establecen la importancia de fortalecer el OMTM. Finalmente, declaran la necesidad de otorgar continuidad y seguimiento a la CREM, atendiendo a los principios y compromisos emanados de la misma.

### ***Reunión Ordinaria de la Comisión Socio Laboral.***

Se celebró la XV Reunión Ordinaria de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR, en Buenos Aires, los días 18 y 19 de mayo de 2004.

Se analizaron los resultados de la CREM y las posibles líneas de acción para el fomento del empleo en la región y se evaluaron las distintas propuestas presentadas durante la misma, referidas a políticas macro y micro económicas tendientes a buscar alternativas en la región.

Con respecto a las posibles líneas de acción, las delegaciones coincidieron en que la Declaración de Ministros de Trabajo del MERCOSUR deberá ser considerada como punto de partida para la fijación de la agenda temática de la CSL.

Por otra parte, se acuerda la realización de actividades que permitan potenciar los efectos de la Conferencia en cada país, como por ejemplo la realización de seminarios nacionales, inventarios de acciones desarrolladas en cada país y reuniones ampliadas con los representantes gubernamentales que tienen vinculación con el empleo.

Durante la presidencia pro tempore de Brasil, se celebró la XVI Reunión de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR, en la ciudad de San Pablo, del 30 de

agosto al 1º de setiembre de 2004. En dicho marco se analizaron las *Memorias sobre los Derechos de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR*.

Se programaron y distribuyeron las tareas de elaboración de los Informes consolidados de las Memorias sobre Seguridad Social, Derecho de los Empleadores, Libertad de Asociación y Libertad Sindical.

La sección nacional uruguaya completará los Formularios de Memorias referentes a Fomento del Empleo y Protección a los desempleados.

### ***Proyecto de Cooperación Unión Europea – MERCOSUR sobre Dimensión Sociolaboral.***

Se analizó el avance del desarrollo del proyecto con sede en Brasil, que se espera poner en marcha en el 2005, acordándose refrendar la constitución del Comité de Seguimiento del mismo. Se le encomienda al Director del Proyecto en Brasil, la finalización del Reglamento del mencionado Comité y realizar las consultas al GMC en cuanto a la forma de aportar los recursos previstos en dicho Proyecto con la correspondiente contrapartida MERCOSUR.

### ***Acuerdo Multilateral de Seguridad Social.***

Se recibió informe de la representación sindical de Brasil sobre la necesidad de perfeccionar el texto del Acuerdo para su discusión en la próxima reunión.

### ***Nomencladores, Glosario de Formación Profesional, Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados miembros.***

Se recibió un informe de la delegación sindical de Brasil sobre la necesidad de perfeccionar y concluir los mencionados documentos y se cursaron solicitudes al GMC. En concreto la CSL solicitó al GMC que el mismo convoque a una reunión de los Ministerios de Justicia, Interior, Trabajo, CSL y demás órganos involucrados en el tema "**libre circulación de personas**" a efectos de asegurar su implementación.

Solicitó asimismo la definición del alcance del Art. 4º del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR.

#### IV. Dirección General de Secretaría.

La Dirección General de Secretaría es la Unidad Ejecutora responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y de coordinar las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jefe de la Oficina Ejecutiva, en lo que refiere a administración de los recursos humanos, materiales y financieros.-

Continuando con el proceso de Reforma del Estado y con el propósito de lograr una gestión más eficiente y comprometida con los resultados se ha desarrollado una capacidad de gestión estratégica y se han establecido metas posibles de ser medidas y evaluadas con miras a mejorar los estándares de desempeño.

Se definieron productos estratégicos por cada Unidad Ejecutora y se establecieron indicadores de gestión – de eficacia, eficiencia y calidad – con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Continuando con lo proyectado en el Plan de Informatización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se cumplieron diferentes objetivos :

- Atención a usuarios externos del sistema **GSIP-Sistema de información de la planilla de control de trabajo** – entrega del programa y asesoramiento en cuanto a instalación y operación del programa. Actualmente el **programa es utilizado por 19.510 Empresas** aproximadamente.
- Atención a usuarios internos: en el manejo de las estaciones de trabajo y la atención primaria de las fallas de equipos, la coordinación de las tareas de ejecución de las correspondientes garantías y las reparaciones efectuadas por las empresas proveedoras.
- Operativa de procesos informáticos: comprende las actividades de operación que permiten la continuidad del funcionamiento de los sistemas informáticos del Ministerio, entre estas, están la atención y operación de servidores (de datos, de archivos, de antivirus e impresión y servidor para desarrollo y licenciamiento de Genexus, esta plataforma, puesta en funcionamiento este año.), los procedimientos de generación de usuarios y seguridad de datos, los procedimientos de respaldo y resguardo de información, la supervisión del equipamiento asociado a la infraestructura de comunicaciones y la atención de fallas.
- **Desarrollo y mantenimiento de sistemas:** Se definió e implantó el **Sistema de presentación de planillas vía Internet** (solo renovaciones), proyecto conjunto con **“Portal de Gobierno”**, modificación de la estructura del módulo de control de errores en la recepción de planillas para permitir un mejor control de la información, cambios orientados a mejorar las prestaciones del sistema y la incorporación del módulo de Auditoría a los efectos de registración y seguimiento de transacciones especiales. También se efectuaron mantenimientos varios en el Sistema de Gestión de DINA, Sistema de Registro Unico de Entidades de



Capacitación (DINAE), Sistema de Recursos Humanos, donde se hicieron cambios, Sistema de Sueldos (División Financiero Contable), Sistema de Agendas de la División Audiencias de DINATRA, Sistema de Administración Documental y Programa de Administración de Edificios de la Inspección General de Trabajo.

- Servicios de correo electrónico. Se provee y administra el servicio de correo electrónico que permite la comunicación de los funcionarios del Ministerio entre sí y con las empresas.

### NUMERO DE FUNCIONARIOS

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>03/2004</b>	<b>12/2004</b>
001 -Dirección General de Secretaría	237	240
002 -Dirección Nacional de Trabajo	50	51
003- Dirección Nacional de Empleo	65	66
004 -Dirección Nal. Coordinación en el Interior	136	135
006 -Instituto Nacional de Alimentación	182	179
007 -Inspección Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social	139	137
<b>Totales</b>	<b>809</b>	<b>808</b>

### NORMAS EMERGENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO

	<b>2004</b>
Decretos	21
Proyectos de ley	2
Resoluciones por atribuciones delegadas	28

### CAPACITACION

Los funcionarios han recibido adiestramiento en informática a través de la Empresa Círculo Informático, que ha dictado cursos de Windows, Word, Excel, Access, Internet, Correo electrónico, Técnico en reparación de PC, Programación Web.

Asimismo, los funcionarios de esta Secretaría de Estado han asistido, en importante número y con resultados satisfactorios, a cursos impartidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

La cooperación de otros países, organismos internacionales y otras entidades ha permitido también la capacitación de personal tanto en nuestro territorio como en el exterior.-

<b>Cursos</b>	<b>Func.</b>
	<b>2004</b>
Informática	170
UCUDAL - Relaciones Laborales -	4
ONSC	43
Otros cursos a medida	34
Otros / Misiones Oficiales	14
CEPRE	9
<b>Totales</b>	<b>274</b>

## **V. Dirección Nacional de Trabajo**

El cometido esencial de la Dirección Nacional de Trabajo, es el estudio, la coordinación y la ejecución de la política laboral en todo el territorio nacional, a cuyos efectos coordina y ejecuta planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales evaluando su aplicación y procurando la obtención de la paz social. Los cometidos sustanciales de la Unidad Ejecutora se cumplen a través de las Divisiones Consultas, Negociación Individual y Negociación Colectiva.

El objetivo estratégico propuesto para el quinquenio en la atención por parte de la División Consultas, fue del 100 % de los usuarios que concurren al servicio y disminuyendo los tiempos de espera. Los resultados obtenidos fueron óptimos, ya que la atención del usuario se modernizó, evacuando las consultas a través de la página Web, disminuyendo la afluencia de público y logrando una atención mas inmediata. Fueron evacuadas vía mail, 1.500 consultas.

En el área de conflictos individuales de trabajo se han atendido 65.302 consultas laborales y salariales en forma personal, realizándose 19.061 audiencias de conciliación administrativa, previas a juicio, lográndose 15.516 acuerdos, habilitándose la vía judicial solo a 3.545. El porcentaje de acuerdo obtenidos alcanza al 81.40 % de las conciliaciones.

El establecimiento de la "Comisión de Revisión de Procedimientos y Asignación de Recursos" ha permitido en el marco de un proceso de mejoramiento continuo, una mejora de gestión de la División, en beneficio del usuario.

En lo que refiere a la mediación en conflictos colectivos de trabajo, se atendieron 281 conflictos, habiéndose conciliado 261, lo que significa haber alcanzado un 93 % de acuerdos, superando el objetivo estratégico fijado para el quinquenio, que era de un 90 % de acuerdos alcanzados.

## **VI. Dirección Nacional de Empleo**

La Dirección Nacional de Empleo (DI.NA.E.) es la Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social responsable de promover la formulación y gestionar la ejecución de políticas activas de empleo y formación profesional. A este efecto desarrolla acciones que tienden a mejorar la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas.

Se ha procurado en el año en curso promover, estimular y apoyar cualquier iniciativa viable destinada a potenciar la formación, generar las condiciones de autoempleo formal e incorporar mecanismos de contacto entre la fuerza del trabajo y el capital.

Las líneas de acción iniciadas por esta administración en el año 2003, con la adopción de medidas que permitieron desarrollar otras políticas activas, más allá de la capacitación tradicional, que está hoy con plena vigencia con Programas renovados (Procal, Proimujer, Procladis), se han incorporado nuevos programas (Actividades Comunitarias, Microemprendimientos, Uruguay activo) y la concreción de participaciones especiales y conformación de nuevos Comités Locales.

La DINA E, conjuntamente con la JUNAE, que integran el PIT-CNT, empresarios y el Gobierno, y con el financiamiento del Fondo de Reconversión Laboral, han ejecutado una serie de programas que atienden a los sectores con mayores dificultades de empleo.

### **VI.1 Programas de Empleo de Ejecución Centralizada**

#### ***Programa de Capacitación Laboral (PROCAL)***

La planificación, ejecución y evaluación son realizadas por la Unidad Coordinadora de Programa (UCP). Las actividades realizadas en beneficio de los trabajadores despedidos en seguro de paro, estuvieron centradas en dar respuesta a los usuarios inscriptos en lista de espera en el Departamento de Montevideo. En el Interior país, se dictaron 8 cursos para 136 usuarios, en Salto, Fray Bentos y Young.

En Montevideo, se realizaron 351 visitas a efectos de realizar el control del cumplimiento de los contratos y de la calidad del servicio. Se convocaron en el Departamento a 1.722 usuarios de los cuales 1.107 se encuentran actualmente cursando, 110 desertaron, fueron dados de baja 422 y 83 presentaron renuncia. Se completaron en el período, 72 cursos.

Como complemento de otras actividades, la Unidad Coordinadora de Programas contribuyó en la organización de cursos a beneficiarios del Programa IMM-MTSS, llamado Plan Invierno y la organización de capacitación para desempleados inscriptos en la Bolsa de Trabajo de la Intendencia Municipal.

## ***Uruguay Activo***

A partir del 31 de mayo de 2004, se pone en funcionamiento el Programa Uruguay Activo, Sistema de Intermediación Laboral público electrónico, administrado por esta Secretaría de Estado, en sustitución del antiguo PROCOL, quedando habilitado el servicio a partir de julio del corriente, a través de la página web [www.uruguayactivo.gub.uy](http://www.uruguayactivo.gub.uy), realizando el ingreso de postulantes oferentes y de empresas demandantes y la publicidad de las demandas de trabajo. El servicio presenta ventajas para las empresas de la publicación gratuita de las ofertas de empleo, la cobertura de todo el territorio nacional, así como para el trabajador el ingreso gratuito de su curriculum vitae y su actualización.

En cuanto a actividades dirigidas a la generación de infraestructura de los servicios de base, se firmaron varios Convenios de cooperación técnica entre el Ministerio y el BID, entre el Ministerio y ANTEL, para asegurar el acceso del público al Sistema, entre el Ministerio y el universitario Autónomo del Sur con el objetivo de complementar los servicios públicos de empleo con acciones de capacitación de emprendedores privados en una experiencia piloto con capacitación no presencial y el último con el Programa de Conectividad Educativa, por el cual se pone a disposición de Uruguay Activo la plataforma de educación a distancia.

A la fecha hay 219 empresas registradas y 27 contrataciones concluidas. Se realizaron 351 visitas en el Interior.

## ***Programa de Capacitación Productiva***

Su objetivo principal es apoyar la mejora sustancial en la empleabilidad a través de la generación de micro emprendimientos, así como alentar nuevas oportunidades de empleo formal, los que podrán ser recomendados a la Junta Nacional de Empleo.

Se presentaron 7 proyectos, 2 están en ejecución, 2 próximos a iniciar y 1 pendiente de decisión en la Junta Nacional. Se aprobaron 4 cursos para ser ejecutados en el año 2005 que beneficiarán a 145 personas.

## ***Programa de Actividades Comunitarias***

Ante el problema social que significa la situación de familias con carencia total de ingresos, se propone realizar en todo el país, especialmente en las áreas más críticas, actividades comunitarias de plazos cortos, con alta participación de mano de obra, y baja inversión, que proporcione a los participantes ingresos mínimos a cambio de la realización de tareas que tengan un beneficio para su comunidad. Este programa busca disminuir las consecuencias sociales de la desocupación en los sectores más vulnerables de la población.

Está destinado a desocupados/ das jefes /as de hogar de bajos ingresos.

Se trata de una política que intenta rescatar la centralidad del trabajo en la vida de las personas. Se asume como transitoria, dado que procura sostener la dignidad, habilidad y disciplina del trabajador en ausencia del empleo. Superada esta instancia es deseable que los beneficiarios obtengan puestos de trabajo, pero de no ser así queda el antecedente laboral, la capacitación en la acción y la acumulación de relaciones que los espacios de acciones colectivas generan.

Aspira también a fortalecer las organizaciones y redes locales en procura de su desempeño como actores protagónicos en las iniciativas tendientes a solucionar problemas de la comunidad.

En primera instancia el Poder Ejecutivo otorgó un financiamiento extraordinario de treinta y nueve millones de pesos para implementar el programa que se denominó “Actividades Comunitarias”. Se ejecutaron 253 proyectos en diferentes localidades de los 19 departamentos del país. Trabajaron 5.939 personas en el programa.

Actualmente está en ejecución la fase 2, que cuenta con el mismo financiamiento del Poder Ejecutivo, más el financiamiento de la Junta nacional de Empleo con recursos del fondo de Reconversión laboral. Este aumento de los fondos permitirá un aumento notorio en la cantidad de beneficiarios del programa.

El jornal diario de cada participante es de 75 pesos líquidos por jornada de 6 horas salvo el caso de mujeres solas con familia a su cargo que reciben igual jornal por una jornada de cinco horas. Se realizan 16 jornales mensuales. Se perciben por este trabajo los beneficios sociales correspondientes.

En el momento de redactar esta memoria hay más de 190 proyectos aprobados, los que ocuparán a más de .500 beneficiarios. Esto implica un monto superior a US\$ 1: 400.00.

Asimismo, se señala que hay alrededor de 70 proyectos más en proceso de evaluación. En total se estima que se llegará a **7.500 beneficiarios** del programa en la fase II.

## **VI.2 Programas de Empleo de Administración Descentralizada:**

### ***PROJOVEN***

Su finalidad es apoyar a los jóvenes de los sectores de menores ingresos para que puedan mejorar sus posibilidades y oportunidades de inserción laboral, encontrándose en ejecución por convenio con el Instituto Nacional de la Juventud y la Organización Internacional de Migraciones.

Se brindaron 112 cursos para 2.800 participantes, en los Departamentos de Artigas, Canelones, Colonia, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Montevideo.

### ***Programa de Capacitación e Inserción para Personas con Discapacidad (PROCLADIS)***

El Programa se ejecuta por convenio con la Asociación Cristina de Jóvenes, habiendo realizado en algunos Departamentos del Interior y también en Montevideo, 10 cursos de los que participaron 150 personas.

### ***Programa de promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer en el empleo y la formación profesional (PROIMUJER)***

Es una propuesta piloto de capacitación y promoción de igualdad de oportunidades en el empleo y está orientado a mejorar la empleabilidad y las condiciones de la mujer en el mercado de trabajo.

El Programa es ejecutado en convenio con el Centro Internacional de Formación Profesional (CINTERFOR) de la OIT, habiéndose organizado 27 cursos de los que participaron 592 mujeres de diversas localidades del Interior del país y de la capital.

### ***Programa para Trabajadores Rurales***

El Programa acordado entre DINA-E-JUNAE y MEVIR, financiado por el Fondo de Reconversión Laboral, está orientado a mejorar la situación de los trabajadores rurales mediante la capacitación diseñada a partir de posibilidades específicas detectadas. En función de oportunidades laborales y aptitud productiva de la zona, se realizan talleres de orientación ocupacional y capacitación laboral. Se dictaron 50 cursos para 1.520 participantes del Interior del país.

### ***Programas Especiales de Empleo***

Los Proyectos de capacitación y empleo atendidos fueron 13, de los cuales 5 están a estudio, 1 está próximo a iniciarse y los 7 restantes ya fueron ejecutados o están en pleno proceso. Participaron 236 personas. Las Intervenciones Especiales dieron capacitación por medio de 23 cursos a 496 trabajadores del mar, en Montevideo y Rocha.

Por el Programa de Inversión Productiva (PIP 703) fueron evaluados 31 proyectos, habiéndose seleccionado 13, de los cuales 5 fueron financiados con el presupuesto nacional y 7 con Fondos Rotatorios Departamentales.

### ***División Investigación***

Su cometido es proporcionar información básica necesaria para la toma de decisiones de política institucional y diseño de acciones concretas para el mejoramiento de la situación del empleo en el país.

Los principales productos dieron como resultado la elaboración de: cuatro informes de coyuntura del mercado de trabajo nacional, cuatro informes de coyuntura similares de Montevideo, un Informe sobre situación de la mujer en el mercado laboral, uno sobre situación del empleo en el sector informal de la economía, uno sobre Agencias Privadas de colocación 2003, uno sobre situación del mercado de trabajo en Durazno, estimaciones sobre población en el mercado de trabajo urbano del país y de sus 19 departamentos, y Suministro de información estadística al Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR.

Se brindó asesoramiento en:

- ?? la organización e instrumentación de ajustes de diseño para la aprobación definitiva del Programa de Apoyo a la Creación de Micro y Pequeños Emprendimientos por la JUNAE.
- ?? apoyo técnico a la segunda fase del Programa de Actividades Comunitarias.
- ?? preparación de las bases de contratación y el posterior seguimiento de las consultorías contratadas por la JUNAE de evaluación externa de algunos programas.

Se ejerció la supervisión de las empresas privadas de colocación, pero sobre todo acompañó todo el proceso de redacción de un proyecto de Reglamentación del Convenio Internacional del Trabajo 181 sobre Agencias Privadas de Empleo, elaborado en conjunto en Comisión Tripartita.

### ***Políticas Pasiva: subsidio por desocupación***

Número de beneficiarios del Seguro de Paro:

Octubre del año 2003: 17.520

Octubre del año 2004: 13.040

## **VII. Dirección Nacional de Coordinación en el interior**

La Dirección Nacional de Coordinación en el Interior es la Unidad encargada de controlar y coordinar el funcionamiento de las cuarenta y dos Oficinas de Trabajo permanentes que abarcan todo el territorio nacional. Persigue el cumplimiento de las actividades relacionadas con la ejecución, coordinación y control de las políticas, planes y programas en materia de trabajo, recursos humanos, empleo y promoción social, en el interior del país.

En cuanto a las medidas adoptadas que permitieron mejorar aún mas la gestión de la Dirección se pueden señalar:

- ?? Creación de las Comisiones Departamentales honorarias de discapacitados coordinadas con la Comisión Nacional de Discapacitados en los 18 Departamentos del Interior del país.
- ?? Coordinación con la Dirección Nacional de Empleo para el apoyo en la instalación del Sistema de Intermediación Laboral (SIL) – Uruguay Activo en el interior, funcionando en los departamentos de Tacuarembó, Paysandú, San José y Lavalleja, realizando capacitación para implementarlo en ocho Oficinas de Trabajo mas.
- ?? Coordinación con la Dirección Nacional de Trabajo para resolver con mayor eficiencia los conflictos colectivos referentes a la Forestación, Citrus, Silos, Construcción y Salud en el Interior.
- ?? Coordinación con la Inspección General del Trabajo comunicando en tiempo y forma los accidentes laborales y las irregularidades de documentación.
- ?? Apertura de la Oficina de Trabajo en Sarandí Grande, brindando asistencia permanente en vez de periódica, evitando costo de traslado de funcionarios para la mejora de gestión de la Dirección.
- ?? Racionalización del pago de alquileres de los locales de las Oficinas del Interior, realizando convenios con el BPS y disminuyendo el monto de los mismos, logrando una reducción de los costos de funcionamiento.

Entre los lineamientos generales se han realizado permanentes visitas a los Centros Comerciales, Colegios de Abogados y Entidades Gremiales para atender las necesidades adecuadamente.

Asimismo, se realizaron reuniones con todos los Intendentes del Interior y Juntas Departamentales a través de las Comisiones de Asuntos Laborales respectivas, así como también se brindó apoyo en la implementación del Programa de Artesanías.

Se realizó a través de esta Dirección, el proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley No. 16.095, artículo 45, referente a los Talleres de Producción Protegida, así como también el proyecto de reglamentación de la actividad de los artesanos uruguayos.



## **VIII. Instituto Nacional de Alimentación (INDA)**

### **VIII.1 Actividades**

- ?? Reordenamiento jerárquico, orgánico y funcional de las Divisiones y departamentos, destacándose la integración de todos los programas a la División de Planificación y Desarrollo de Programas Alimentario – Nutricionales.
- ?? Implementación del Programa Alimentario Nacional (PAN) de canastas en sus dos modalidades: Riesgo Nutricional y Riesgo Social. Esta tarea se desarrolla en coordinación con el M.S.P.
- ?? Implementación de un acuerdo con el INAU (Ex INAME) (Secretaria Ejecutiva del Plan CAIF) para la instrumentación, dentro de las modalidades innovadoras, de la asistencia alimentaria para alrededor de 15 mil nuevos beneficiarios del Programa Infamilia de CAIF.
- ?? Formalización de nuevos convenios entre el INDA y los centros CAIF que comenzarán a regir el 1º/02/05, a través de los cuales se efectuarán transferencias de dinero, en sustitución de los víveres frescos y secos a todo el País, incorporándose para el interior los víveres frescos al igual que en Montevideo. Hasta el presente esta responsabilidad quedaba en la órbita de las Intendencias del Interior, lo que originaba un cumplimiento irregular.
- ?? En el Sistema Nacional de Comedores (SNC) se introdujo un cambio en la modalidad de asistencia dentro del Departamento de Montevideo, sustituyendo el sistema de bandejas (comidas pre-elaboradas) por el de alimentos preparados a granel, con importante reducción del costo y sin menoscabo de la calidad de la alimentación.
- ?? Se comenzó en el mes de noviembre una experiencia piloto en el barrio de Santa Catalina de Montevideo a través de la cual y por intermedio del convenio firmado con la Asociación Civil – Comisión de Salud de Santa Catalina integrante de SOCAF (Servicio de Orientación y Consulta a la Familia de la Secretaria de la Presidencia de la República), se entregan canastas en forma descentralizada, comenzando en diciembre la entrega de viandas a la población de la zona, lo que permitirá evaluar si en el futuro es conveniente extender esta operativa a otros locales de distribución y así poder acercar los servicios del INDA a la población.
- ?? Identificación de beneficiarios mediante programa informático diseñado para los programas PAN (canastas) y en curso para el Sistema Nacional de Comedores (SNC) y PAEC (Programa de Asistencia a Enfermos Crónicos).
- ?? Mejora en los mecanismos de coordinación y comunicación con la Unidad Centralizadora de Compras de Alimentos que funciona en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas.- Debe dejarse constancia de que se actuó con absoluta fluidez con la mencionada Unidad Centralizadora, resultando su aporte y funcionamiento de valiosísimo interés para el INDA.
- ?? Se mantuvieron contactos con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública, Oficina de Planeamiento y Presupuesto así como con la FAO en el intento de profundizar políticas y programas para la erradicación del hambre y la pobreza.

- ?? Se formalizó un Convenio Marco de Apoyo entre el Ejército Nacional y el INDA a fin de dotar a ambas Instituciones de un instrumento idóneo que habilite la utilización de los medios de coordinación y cooperación institucional que faciliten la articulación de acciones, fundadas en razones de conveniencia, optimización de los recursos humanos y materiales disponibles.
- ?? Se formalizó un acuerdo entre el INDA y el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) estableciéndose obligaciones recíprocas en materia de información social, así como sobre riesgos nutricionales debidamente identificados. Se acuerda avalar técnicamente la construcción o refacción de merenderos o comedores en los asentamientos en el marco de las obras de infraestructura que realiza el PIAI.
- ?? Se reiteró este año el apoyo del INDA al Plan Invierno que se gestiona con otras dependencias oficiales (MTSS, IMM, INAME, MVOTMA, Ejército, BPS) y se implementó con las Intendencias del Interior el “Invierno Solidario” que permitió la asistencia a la población de los comedores en todos los domingos del invierno.
- ?? Se disminuyeron las deudas del Instituto con las Intendencias y proveedores, pasando de \$ 170 millones a \$ 70 millones en el momento actual, habiéndose dejado previstas las compras de alimentos de acuerdo a los programas y beneficiarios actuales, hasta mayo de 2005. La entrega de alimentos fue regularizada, efectuándose la misma en tiempo y forma, en todos los Programas del Instituto.
- ?? Se realizaron Talleres de Capacitación para manipuladores de alimentos con énfasis en los centros CAIF del programa INFAMILIA que coordina la Presidencia de la República.

El Instituto Nacional de Alimentación brinda fundamentalmente dos tipos de servicios: por un lado el de canastas de distinto tipo y por otro el de asistencia por la vía de ingestas de distintas modalidades.

Las canastas familiares se entregan por razones de riesgo nutricional y riesgo social. La cantidad que entrega actualmente el Instituto en todo el País alcanza a 60.500 canastas, cubriendo una población de aproximadamente 320.000 personas.

Existen canastas individuales para pensionistas y enfermos crónicos (oncológicos, celíacos, tuberculosos, renales, renales – diabéticos, diabéticos, HIV y afectados por la plumbemia). El total de canastas por esas modalidades asciende a 44.000.

Con respecto al sistema de ingestas que impulsa el Instituto a través del Sistema Nacional de Comedores o por la vía de instituciones que brindan estos servicios, el Instituto Nacional de Alimentación brinda 3.320.000 platos mensuales en todo el país.

El Sistema Nacional de Comedores se lleva adelante en locales gestionados por INDA en Montevideo y en convenio con las Intendencias del Interior del País. Asimismo y a través de los programas AIPP (Asistencia a Instituciones Públicas y Privadas) con 735 Instituciones, CAIF y AUPI con 215 centros, INFAMILIA con 130

centros, se atienden diferentes servicios de desayunos, almuerzos, meriendas y cenas.

Además de las prestaciones mencionadas, el plan invierno de Montevideo implicó 100.000 platos en todo el período invernal y el invierno solidario en el interior del País que se manejó conjuntamente con las Intendencias, alcanzó una cifra similar en cuanto a la cantidad de platos brindados en dicho período.

## **IX. Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.**

En el año 2004, se han efectuado 11.072 inspecciones, las que se discriminan de la siguiente manera :

Condiciones Ambientales de Trabajo	6.635
Condiciones Generales de Trabajo	4.437

La actuación Inspectiva realizada por la **División Condiciones Ambientales de Trabajo**, se organizó sobre la base de dos equipos orientados con dos supervisores, al norte y sur del Río Negro, estableciendo la atención de todo el territorio nacional.

La División integra varias Comisiones de trabajo que se reúnen periódicamente:

- ?? Comisión Tripartita y Consultiva de la Industria de la Construcción
- ?? Erradicación del Trabajo Infantil
- ?? Consejo Nacional de Seguridad de Salud en el Trabajo (CONASSAT)
- ?? Sub-Comisión de Trabajo para la Reglamentación del Convenio Internacional en la Industria Química.
- ?? De trabajo Portuario.
- ?? Para la elaboración de una norma nacional de prevención en el uso y manejo de sustancias químicas.

La **División Condiciones Generales de Trabajo**, presentó como objetivos y metas específicas para el año 2005, las siguientes:

- ?? Aumentar el número de trabajadores protegidos en un 100% para el sector rural, forestación, citrus y arroz.

- ?? Aumentar el número de trabajadores protegidos en un 30 % para el sector Servicios (empresas de seguridad, vigilancia y limpieza).
- ?? Aumentar el número de trabajadores protegidos en un 50 % en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha para los meses de enero y febrero.
- ?? Haber inspeccionado por lo menos un 50 % de la zona adjudicada a cada inspector.

Se mantiene el equipo que realiza las inspecciones en el Puerto, modificando su gestión, ampliándola a un plan de trabajo de carácter nacional, que incluye visitas mensuales a todos los puertos del país y en el Puerto de Montevideo, tres veces por semana y en los tres turnos.

#### **Infracciones a las normas laborales:**

Decreto N° 186/004 de 8 de junio de 2004: Reglamentario del artículo 289 de la ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 412 de la ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996. En virtud de dicho decreto, se determinan criterios para fijar el monto de las multas, atendiendo a distintos niveles de infracción, lo que implicará que a situaciones similares se apliquen sanciones similares.

## **IX. Banco de Previsión Social (BPS)**

### **X.1. Directrices estratégicas de gestión para el período**

Directorio del Banco de Previsión Social por R.D. N° 21-2/2000 de fecha 29.6.2000 estableció las directrices estratégicas para el período 2000-2004, definiendo las tareas prioritarias que el Instituto debe abordar para fortalecer su rol como prestador de servicios de seguridad social. Las cinco directrices estratégicas son:

- \* Consolidar la implementación de la Reforma Previsional (Ley 16.713)
- \* Mejorar significativamente la administración tributaria
- \* Incrementar la capacidad institucional como gestor de políticas sociales
- \* Acrecentar la confianza en la administración de los programas de seguridad social
- \* Fortalecer la infraestructura de organización y gerencial de la Institución

Se resume a continuación los principales resultados de gestión del Ejercicio 2004, conforme a las líneas estratégicas señaladas.

### **Consolidar la Reingeniería de Prestaciones Económicas**

#### ***Nuevo modelo de gestión***

El nuevo modelo de gestión de la Reingeniería de Prestaciones consolida la mejora de gestión del BPS en una de sus áreas sustantivas de negocios. Con ella el Banco cuenta con procesos y sistemas que permitirán otorgar las prestaciones económicas con mayor eficiencia, seguridad y rapidez, brindando un mejor servicio en forma integral a sus afiliados.

La reconstrucción de la Historia Laboral y el registro de Historia Laboral con sus bases corporativas de personas, actividades, remuneraciones y empresas permiten alimentar a esos nuevos sistemas con la información completa y consistente para el otorgamiento de las prestaciones.

En una primer etapa se reconstruyó parte de la historia laboral de 1.109.141 trabajadores, por tal motivo se puede precisar que el 50% de aquellos trabajadores que por su edad cuentan con expectativa jubilatoria, se le reconstruyó el 100% de su historia laboral y podrán acceder a la jubilación en forma automática.

Para tramitar las solicitudes de prestaciones, su otorgamiento y liquidación, el Banco opera distintos procesos y sistemas: hasta 1112 controles de cumplimiento de la normativa de derecho y de las reglas de cálculo en el caso de las pasividades, y hasta 557 para los subsidios y asignaciones familiares.

La mejora de la atención al cliente se ha logrado sobre la base de:

?? El diseño e implantación de sistemas y procesos, que permiten que con un único contacto, el cliente pueda completar exitosamente la gestión emprendida.

- ?? La puesta en marcha del sistema de atención por agenda o cita previa
- ?? La capacitación a más del 80% de los funcionarios de Prestaciones Económicas en las herramientas de la Reingeniería
- ?? El establecimiento de indicadores de performance que permiten controlar la gestión de las diferentes unidades que componen Prestaciones Económicas.

Todo esto ha permitido la obtención de índices de satisfacción de los clientes, que superan el 90%, tanto para los clientes de Activos como de Pasivos.

### **Datos estadísticos**

De acuerdo a los datos obtenidos hasta el mes de Octubre, los trámites realizados en el ejercicio 2004 se estiman en:

- 24.799 solicitudes de prestaciones de pasividad y 27.400 altas, que serán nuevas prestaciones de pasividad.
- 519.522 solicitudes de prestaciones de actividad y 419.440 solicitudes, que serán nuevas prestaciones de actividad.
- 2.576 peritajes de jubilaciones y 9.027 peritajes de pensiones por invalidez
- 21.471 certificaciones de salud.
- 1.822.772 movimientos al Registro de Actividades (afiliaciones, altas, bajas, modificaciones a la seguridad social).
- 2.654 reclamos de trabajadores ante Consultas, Asesoramiento y Reclamos de los Trabajadores Activos (C.A.R.T.A.).
- 456.000 cambios en el Sistema de Afiliación Mutua
- 2.160.000 concurrencias de clientes de prestaciones atendidos personalmente en oficinas del Organismo.

La cantidad anual, de beneficios liquidados mensualmente por el BPS, se estima en:

- **289.264** liquidaciones de Beneficios de Activos, que se discriminan en: 136.826 Subsidios por Desempleo, 76.903 Subsidios por Enfermedad, 9.806 Subsidios por Maternidad, 58162 Licencias y Aguinaldo de los trabajadores de la Construcción y 394 beneficios de trabajadores a Domicilio, 57.803 lentes y 8.821 prótesis.
- **2.500.443** Asignaciones Familiares, que corresponden a 1.744.678 de Asig. Familiares comunes; 570.636 por Ley 17.139 para hogares de Menores Recursos, por tres causas básicas: Extensión del Seguro por Desempleo; Embarazadas y Hogares Monoparentales (mujer jefe de hogar) y por la Ley 17.758, a partir del mes de junio hasta a noviembre se extendió al resto de los hogares de menores

- recursos, lo que implica la liquidación de 185.129 beneficios adicionales.
- **7.149.134** liquidaciones de Pasividades que corresponden a: 3.713.269 Jubilaciones, 2.775.386 Pensiones de Fallecimiento, 13.151 Subsidios Transitorios y 647.328 Pensiones a la Vejez e Invalidez.
  - **5.678.944** beneficios de Cuota Mutua.

Llevados a promedios mensuales son los siguientes:

- Jubilaciones 371.000
- Pensiones por fallecimiento 277.000
- Subsidios transitorios 1.300
- Pensión a la Vejez e Invalidez 65.000
- Altas, bajas y modificaciones al Registro de Actividad 182.000
- Coberturas Mutuales 568.000
- Subsidios de Activos (desempleo, enfermedad, maternidad) 22.000
- Asignaciones familiares (Leyes 15.089, 17.139 y 17.758) 625.000
- Afiliados atendidos mediante la modalidad de Atención Personalizada 180.000

### **Mejorar significativamente la administración tributaria**

Se continuó con el desarrollo de las actividades destacándose el Programa Estrategia ATYR 2003-2005 para la mejora de gestión, que culminarán con la implementación de los sistemas en el primer semestre del próximo año.

#### **Logros obtenidos:**

Como resultado del trabajo conjunto de todas las áreas de Asesoría Tributaria y Recaudación (ATYR) y del Programa se definieron las Reglas de Imputación a la Paga que permitirán el manejo de los créditos de cada empresa en forma automática, uniforme y de acuerdo con las disposiciones legales.

Se ha consolidado la facturación con la incorporación de civil, contándose con un módulo único de cálculos que permite la facturación, en los distintos puestos de atención, de todas las aportaciones y de todas las empresas, inclusive aquellas con más de un tipo de exoneración.

Se ha producido la unificación de los Certificados Comunes y Especiales, permitiendo así a través de un único programa y una única atención, expedir el recaudo que se solicite por parte del contribuyente eliminando tratamientos disímiles en los controles respectivos.

Se implantó un nuevo Registro de Exoneraciones que permite identificar para cada empresa la historia de las exoneraciones así como las denegatorias que el BPS ha resuelto y se tramitaron alrededor de 4600 expedientes de contratos de empresas unipersonales que culminaron en observaciones de registros.

Se continuó el rediseño de procesos, así como la uniformización y descentralización de procedimientos y consolidación de registros informáticos, para mejorar la calidad de los datos ingresados y disminuir los tiempos de atención al cliente.

Con el objetivo de hacer efectiva la Recuperación de Adeudos, se puso en producción el primer aplicativo que permite realizar un seguimiento integrado de las gestiones de Fiscalización y Gestión de Cobros, visualizando el resultado de la gestión administrativa y judicial realizada para el cobro de las determinaciones tributarias. Este sistema implicó una mejora en la gestión con la consiguiente reducción de tiempos y la obtención de las consultas sobre empresas a tiempo real. Asimismo permitió la obtención de indicadores de gestión y de recaudación asociada tanto a nivel general como por agente de gestión, eliminando la elaboración manual de los mismos.

De acuerdo con el objetivo fijado de una mayor coordinación con otros organismos se realizaron operativos conjuntos con Dirección General Impositiva y Aduanas en Montevideo, así como reuniones periódicas con varios organismos a efecto de cruzar información, coordinar controles y obtener apoyo logístico, tanto en Montevideo como en el Interior del país.

### **Incrementar la capacidad institucional como gestor de políticas sociales**

#### **Prestaciones Sociales**

?? Programa Centros para Personas Mayores y Centros para personas con Discapacidad - Se incremento el número de Instituciones Adheridas a los Programas de Prestaciones Sociales e incorporadas al Registro Nacional de Instituciones (31 nuevas Instituciones).

Se encuentran registradas 592 instituciones sin fines de lucro. En dichas instituciones se prestaron más de mil asesoramientos técnicos con orientación profesional multidisciplinaria a los dirigentes voluntarios.

En el marco del Plan de Apoyos Económicos se alcanzaron a 25 instituciones con destino a Servicios Sociales relacionados con personas mayores y personas con discapacidad.

Se realizó un Taller para Dirigentes de Hogares de Ancianos y una Jornada de Organizaciones de Personas con Discapacidad. También se participó en Eventos Internacionales, destacándose el “Trigésimo Período de Sesiones de la CEPAL, sobre Población, Envejecimiento y Desarrollo” en San Juan de Puerto Rico.

?? Programa Vivienda y Otras Soluciones Habitacionales - Se han inaugurado 12 nuevos Complejos Habitacionales, llegándose a 5262 viviendas entregadas y 1100 viviendas readjudicadas.

Se aprobaron las nuevas soluciones habitacionales: Contratación de cupos-cama en Hogares de Ancianos; Adquisición de infraestructuras existentes con destino a Residencias Asistidas, las que serán atendidas por ONG´s; Alquileres en localidades



donde no exista otra solución habitacional y la cantidad de inscriptos no amerite la construcción.

?? Programa Actividades Culturales, Físicas y Recreativas - Se incrementó el número de participantes en cursos, charlas y talleres dictados en un 77%, como también en las estadías vacacionales para jubilados y pensionistas en un 16% con respecto al año anterior.

?? Programa de Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle - Se inauguró un Centro propio del B.P.S. que tendrá como finalidades el cumplir la función de Refugio Nocturno y de Centro Diurno. También se han incorporado dos nuevos Centros, uno en carácter de Refugio Nocturno y otro en la modalidad de Centro Diurno, ampliando con ello la cobertura en 50 cupos – cama mensuales.

El Banco también integró el Plan de Invierno 2004 con el Centro para Personas Mayores gestionado por la ONG CEPRODIH. En el marco del mismo se albergaron 808 personas mayores y 139 niños, en tanto que el Centro para Personas Mayores del BPS, se albergaron 75 Adultos Mayores.

?? Convenios Celebrados con: el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, cuya finalidad es de colaboración interinstitucional para capacitación de dirigentes voluntarios y funcionarios del B.P.S. y el Parque de Vacaciones UTE – ANTEL - para estadías vacacionales de jubilados y pensionistas.

### **Préstamos Sociales**

Durante el período de diciembre 2003 a noviembre 2004, el Banco otorgó 52.447 préstamos con los Fondos de las AFAP, por un importe total de \$ 374.198.039.

Los pasivos del Interior que acceden a Préstamos Sociales y de Turismo, pueden solicitar y cobrar los mismos en las Sucursales y Agencias de la localidad el mismo día; en Montevideo en Oficinas Centrales en el mismo régimen que para el Interior.

### **Opciones de locales para el pago de pasividades**

En aplicación de la Ley Nro. 17.550 de 23/08/2002, con relación al pago de pasividades en locales propios del Organismo se habilitaron dos Sucursales en Montevideo: Cerro y Unión.

En el Interior, se habilitaron los siguientes locales: Dolores, Guichón, José E. Rodó, Canelones y Mercedes.

Todos los locales mencionados, al día de la fecha registran 1205 adhesiones al pago.

En el mes de diciembre, se habilitaron los locales de Young, Fray Bentos, Rocha, Castillos,

Cerro Chato, José Batlle y Ordoñez, Santa Clara de Olimar, Ombues de Lavalle, Carmelo, Colonia. José Pedro Varela, Lascano, Minas, Artigas, Minas de Corrales, Rivera, que comenzarán su actividad en el mes de Enero 2005.

Cabe señalar que se ha dispuesto un cronograma de apertura de locales de acuerdo con las habilitaciones que vaya otorgando el Registro Nacional de Empresas de Seguridad -RENAEMSE- (Ministerio del Interior) que daría cumplimiento a la totalidad de los 40 locales propios reacondicionados, para la emisión Febrero a pagarse en Marzo 2005.

### **Prestaciones de Salud**

Las inversiones edilicias realizadas, como también el nuevo equipamiento, la integración de equipos multidisciplinarios para el diagnóstico y tratamiento de patologías complejas y la instrumentación del Sistema Informático de Salud, mantendrán la posición de vanguardia del BPS en la promoción, asistencia y rehabilitación de la salud de sus beneficiarios.

Se recibió por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la construcción, correspondiente a la nueva nursery de la Unidad de Perinatología.

También se hizo entrega en el Departamento de Especialidades Médico Quirúrgicas (DEMEQUI) de la obra de remodelación del área de Cirugía plástica y Odontología Especializada, donde se concentran especialmente pacientes con patologías cráneo máxilo facial.

Se integró un equipo de trabajo para la creación del Plan Director, el cual permitirá la remodelación del DEMAQUI y del Centro Materno Infantil N° 5.

Finalizó la implantación del Registro Clínico Ambulatorio en los 5 Centros Materno Infantiles de Montevideo, el mismo permite a los médicos desde cualquiera de éstos Centros puedan acceder a la Historia Clínica del paciente que este en consulta.

Es de destacar la descentralización del otorgamiento de citas para consultas médicas vía telefónica, a través de "BPS 19 97".

Se llevo a cabo la 1ª Jornada Científica sobre Mielomeningocele y el 2º Encuentro Nacional con Padres, cuyo objetivo fue el presentar los avances logrados en las especialidades de Urología, Neurocirugía y Genética, en el tratamiento de esta patología conocida como "Espina Bífida" y en cuyos campos el BPS es pionero en nuestro país.

### **Acrescentar la confianza en la administración de los programas de seguridad social**

#### **Atención al Cliente**

En el marco de la mejora continua de los servicios al cliente que viene impulsando el Banco, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

?? Monitoreo de la Gestión del Banco - Los estudios de opinión de cliente externo que aportan información sobre la gestión del Banco de Previsión Social llevados a cabo en el período 2004 refieren fundamentalmente a:

?? Evaluación por Segmentos de clientes: dos terceras partes de los Activos evalúan positivamente al Banco de Previsión Social. La mitad considera que la Institución está mejorando. Tres cuartas partes de los activos se encuentran satisfechos o muy satisfechos, en términos generales, con el servicio.

El 75% de los clientes que tramitan pasividades y el 76% de los que cobran pasividades manifiestan una muy buena o buena evaluación de la Institución. El 56.3% de quienes tramitan pasividades y el 53.3% de los que cobran pasividades consideran que la Institución está mejorando, sea de una forma rápida o lenta, pero mejorando.

En contribuyentes, el 74.2% considera que la Institución está mejorando, destacándose los clientes de Conexión Remota entre los cuales la percepción de mejoría se constata en el 93.1% de los casos.

El 78% de los usuarios de los servicios de atención Materno Infantil manifiestan tener una muy buena o buena evaluación de la institución. Estas opiniones no difieren sea el usuario de Montevideo o del Interior del país. El 56.8% considera que la gestión del BPS está mejorando rápida o lentamente, con valores aproximados al 60% de quienes darían una opinión favorable del BPS si fuera consultado al respecto.

Evaluación de la Atención al cliente por segmentos: la evaluación de la atención al cliente por segmento, muestra altos niveles de satisfacción en los diferentes aspectos evaluados. El aspecto mejor evaluado del personal en todos los segmentos de clientes es amabilidad del personal, arrojando un 77% en activos, 85% de pasivos, 74% en contribuyentes y un 75% en materno infantil de satisfacción.

Respecto al tiempo de espera en los diferentes servicios, los mayores niveles de satisfacción se constatan entre los clientes que tramitan pasividad (78,5%). Las empresas contribuyentes y los activos se ubican en segundo lugar con un 58% y 57% de satisfacción respectivamente. Los porcentajes descienden entre los usuarios de servicio de salud, en relación con este aspecto

El 91% de los pasivos que tramitan su prestación muestra un alto nivel de satisfacción con la infraestructura del servicio. En los usuarios de materno infantil y activos supera el 80% y desciende a un 64% en las empresas contribuyentes.

La información y documentación requerida por BPS, arroja porcentajes de satisfacción superiores al 70% en activos y contribuyentes y superiores al 80% en pasividades (84%) y materno infantil (88%).

- ?? Firma de Convenios Interinstitucionales de cooperación con: Banco de la República Oriental del Uruguay; Dirección Nacional de Asistencia Social Policial del Ministerio del Interior y con el Fondo Nacional de Recursos.
- ?? Fortalecimiento de las comunicaciones- En el presente año el objetivo es continuar sensibilizando a la población sobre los beneficios que se brindan con los aportes de los contribuyentes, dando a conocer las prestaciones que sirve el BPS, también se apunta a incrementar el número de contribuyentes y disminuir los niveles de subdeclaración concientizando a la población del valor de su contribución para el sistema.
- ?? Servicios a distancia - Se incrementó el número de líneas de respuesta automática para la pre-atención del servicio “BPS 19 97” y la contestación de consultas sobre fechas y lugares de pagos de beneficios, por esta vía se respondieron **743.797** consultas. También se consolidó la extensión del servicio a nivel nacional permitiendo a los clientes de todo el país poder acceder al servicio al costo de una llamada local. Fuera del área metropolitana se recibieron **61.850** llamadas.

Fueron procesadas un total de **2.135.275** consultas, lo que representa un **28 %** más que las procesadas en el año 2003.

Se continuó con la descentralización de los servicios de reservas de citas para prestaciones hacia las diferentes sucursales del Banco, en tal sentido se implantaron en 19 sucursales y 2 agencias del Interior.

En el acumulado anual hasta noviembre se realizaron 523.569 citas para todas las agendas de las diferentes sucursales, a un promedio diario de 2.164 reservas, de las cuales un 26,2 % se otorgaron por medio telefónico a través del Centro de Contactos “BPS 19 97” del Organismo.

### **Fortalecer la infraestructura de la organización y gerencial de la institución**

- ?? Se continuó con la política de capacitación en aspectos propios de la gestión del Banco, la cual permite a los funcionarios desarrollar sus habilidades tanto con las herramientas informática, como también potenciar sus capacidades de organización y supervisión.
- ?? Se continuó trabajando en conjunto con otros Entes, en el Grupo de Racionalización de Recursos del Estado.

- ?? Se continuó perfeccionando el Sistema de Medición de la Performance en su segundo año de implantación, efectuando ajustes que permitirán un mejor análisis del rendimiento institucional.
  
- ?? Se firmó un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales – Instituto de Ciencias Políticas, con el objeto de desarrollar actividades de capacitación y apoyo a los programas del organismo.
  
- ?? Se implementó la Gerencia de Coordinación de Sucursales y Agencias con competencia en la operación de las Sucursales y Agencias del Banco en las localidades del Interior.  
De esta forma se unifican las distintas dependencias del Banco en cada localidad en una única unidad, la Sucursal o la Agencia pasa a cumplir con la totalidad de los servicios tanto de prestaciones como de recaudación. Cabe destacar que se están implantando los puestos de atención personalizada prácticamente en todas las Sucursales.